Municipalidad de San Joaquin
Secretaria Municipal
27 FEB 2020
INGRESO

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Santiago, a 27 de 02 del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de 01 del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de mejoramiento Central El Pinar, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Joaquin, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 19 de 03 del año 2020
- **Horario** : inicio 20:00 término 22:00
- **Lugar y dirección** : Cantelar Norte 120

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de mejoramiento Central El Pinar.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ruarcele Faro Hurtado		
2	Ema Brito Ebrrifo		
3	Adelaida Arancibia		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**